



OF. ORD. N°: Asociado a documento digital que se indica.

ANT.: Ley N°21.640 de Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

MAT.: Envía Informe Trimestral sobre consultas de pertinencias año 2024.

SANTIAGO,

A : COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIENES NACIONALES DEL SENADO.

DE : DIRECTORA EJECUTIVA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Según lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, y lo indicado en la Glosa 06 de la Partida 25 Capítulo 02 Programa 01 del Servicio de Evaluación Ambiental, sírvase encontrar adjunto Informe sobre las Consultas de Pertinencia que efectúen los particulares y las respuestas que da el referido servicio a las mismas, especialmente indicando los casos en que se le indica a los particulares que no corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se informa sobre aquellos casos en que en las Declaraciones de Impacto Ambiental se le hubiese denegado la participación ciudadana a una o más personas naturales y/o jurídicas que lo hubiesen solicitado, señalando la razón de la denegación al segundo trimestre del año 2024.

Saluda atentamente a Ud.,

VALENTINA DURÁN MEDINA
DIRECTORA EJECUTIVA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

ARM/JCMF/EVA/loc

Adj.: Lo indicado.

C.c.:

- Dirección Ejecutiva
- División de Administración y Finanzas
- División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana
- Oficina de Partes





Firmado por: Valentina
Alejandra Durán
Medina
Fecha: 29/07/2024
15:28:12 CLT



INFORME TRIMESTRAL GLOSA 6 DEL PRESUPUESTO 2024
PERIODO: ABRIL – JUNIO 2024

JUNIO 2024

Contenido

1. Consultas de Pertinencias	2
2. Solicitudes de Inicio de Participación Ciudadana	4

Tablas

Tabla 1: Cantidad de consultas de pertinencia cerradas con resolución de ingreso y no ingreso en el periodo de abril a junio 2024 por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).....	3
Tabla 2: Solicitudes de inicio de Participación Ciudadana por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).	4
Tabla 3: Proyectos que no iniciaron Proceso de Participación Ciudadana.	5
Tabla 4: Proyectos con Proceso de Participación Ciudadana por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE)	5

Figuras

Figura 1: Consultas de Pertinencias presentadas y Resueltas entre el periodo abril a junio de 2024	2
--	---

Informe Trimestral Servicio de Evaluación Ambiental

Periodo: abril y junio de 2024

El Servicio de Evaluación Ambiental informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado sobre las consultas de pertinencia que efectuaren los particulares y las respuestas que da el referido servicio a las mismas, especialmente indicando los casos en que se le indica a los particulares que no corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se informará a la Comisión sobre aquellos casos en que en las Declaraciones de Impacto Ambiental se le hubiese denegado la participación ciudadana a una o más personas naturales y/o jurídicas que lo hubiesen solicitado, señalando la razón de la denegación.

Se debe tener presente que la información expuesta considera la definición de los siguientes artículos para las consultas de pertinencias y los procesos de participación ciudadana.

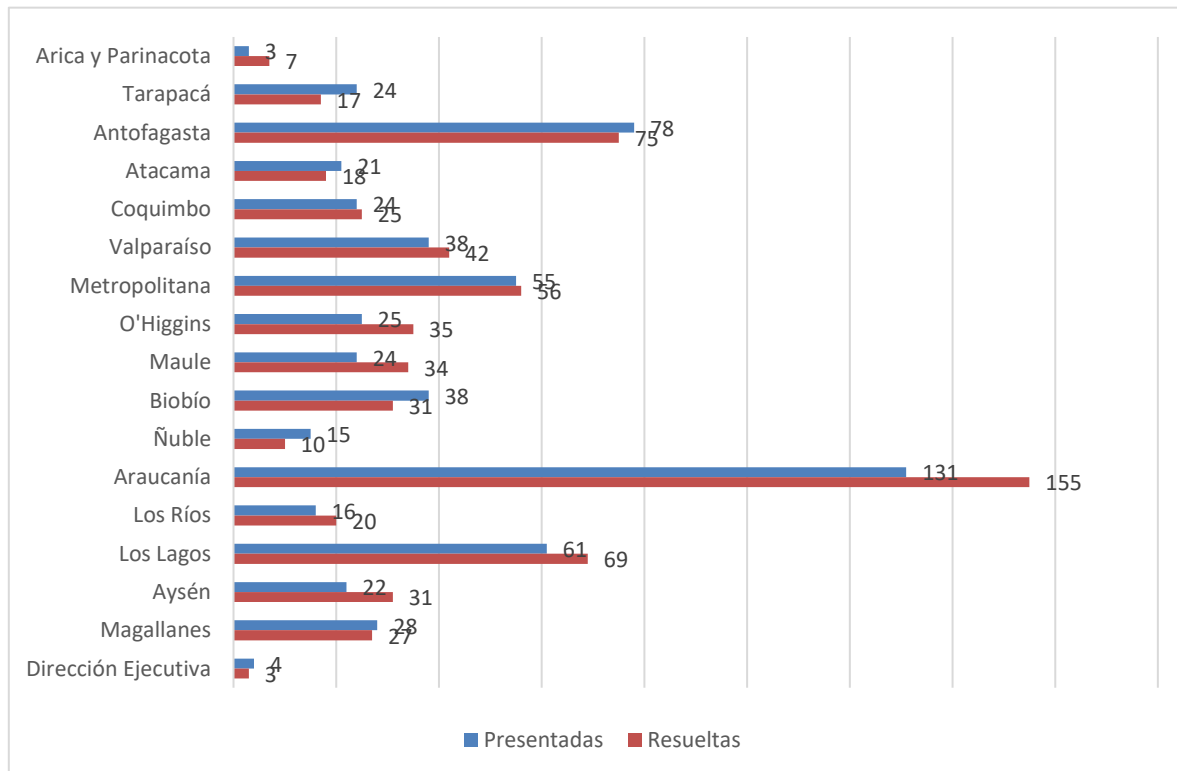
El Decreto Supremo 40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en su artículo 26, “Consulta de pertinencia de ingreso”, sin perjuicio de las facultades de la Superintendencia para requerir el ingreso de un proyecto o actividad, los proponentes podrán dirigirse al Director Regional o al Director Ejecutivo del Servicio, según corresponda, a fin de solicitar un pronunciamiento sobre si, en base a los antecedentes proporcionados al efecto, un proyecto o actividad, o su modificación, debe someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. La respuesta que emita el Servicio deberá ser comunicada a la Superintendencia.

El Decreto Supremo 40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en su artículo 94 “Derecho a la Participación” en su párrafo tercero señala que las Direcciones Regionales o el Director Ejecutivo, según corresponda, podrán decretar la realización de un proceso de participación ciudadana por un plazo de veinte días, en las Declaraciones de Impacto Ambiental que se presenten a evaluación y se refieran a proyectos o actividades que generen cargas ambientales para las comunidades próximas, entendiendo por éstas, aquellas ubicadas en el área donde se manifiestan los impactos ambientales del proyecto. Todo ello, siempre que lo soliciten a lo menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. Esta solicitud deberá hacerse por escrito y presentarse dentro del plazo de diez días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del proyecto o actividad sometido a Declaración de Impacto Ambiental de que se trate. Además, se considera la entrada en vigencia de la Ley N° 21.449, que amplió el plazo del artículo 30 bis para solicitar la realización de un proceso de participación ciudadana, de 10 a 30 días, contados desde la publicación en el Diario Oficial del listado de proyectos o actividades sujetos a Declaración de Impacto Ambiental.

1. Consultas de Pertinencias

Durante el período comprendido entre abril a junio de 2024, han ingresado 607 consultas de pertinencias y se ha dado respuesta a 655. En el caso de las consultas de pertinencias resueltas durante este bimestre no todas ingresaron durante este periodo, sino que ingresaron en periodos anteriores. Entendiendo que el análisis de consultas de pertinencias no tiene un reglamento específico por lo que se rige bajo el artículo 27 de la Ley 19.880¹, “Salvo caso fortuito o fuerza mayor, el procedimiento administrativo no podrá exceder de 6 meses, desde su iniciación hasta la fecha en que se emita la decisión final”.

En la siguiente figura N°1, se muestra la cantidad de consultas de pertinencia presentadas y resueltas por cada Dirección regional y Dirección ejecutiva (DE).



Fuente: Se considera mes cerrado con BDD del e-pertinencia del día 12/07/2024

Figura 1: Consultas de Pertinencias presentadas y Resueltas entre el periodo abril a junio de 2024

La siguiente tabla N°1 indica la cantidad de consultas de pertinencia resueltas con resoluciones de ingreso o no ingreso por región en entre el periodo abril a junio 2024.

¹ Ley 19.880 BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

Tabla 1: Cantidad de consultas de pertinencia cerradas con resolución de ingreso y no ingreso en el periodo de abril a junio 2024 por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).

Dirección Regional	N° de Respuestas	Tipo de respuesta	
		Ingresa al SEIA	No ingresa al SEIA
Arica y Parinacota	5	1	4
Tarapacá	12	0	12
Antofagasta	66	15	51
Atacama	14	2	12
Coquimbo	20	1	19
Valparaíso	28	5	23
Metropolitana	48	2	46
O'Higgins	9	2	7
Maule	27	3	24
Ñuble	5	0	5
Biobío	23	5	18
Araucanía	87	2	85
Los Ríos	10	1	9
Los Lagos	59	2	57
Aysén	22	0	22
Magallanes	21	0	21
Dirección Ejecutiva	2	1	1
Total general	458	42	416

Fuente: Se considera mes cerrado con BDD del e-pertinencia del día 12/07/2024

De la tabla N°1, se presenta un total de 458 consultas de pertinencias cuyo cierre se realizó con una resolución que resuelve el ingreso o no ingreso de una consulta de pertinencia dejando fuera las consultas de pertinencias cerradas por resolución de abandono, desistimiento e inadmisibilidad. Del total de 458 consultas de pertinencias, 42 corresponden a resoluciones de ingresos y 416 corresponden a no ingreso al SEIA.

2. Solicitudes de Inicio de Participación Ciudadana

En el período de abril a junio de 2024, se resolvieron las solicitudes de inicio de participación ciudadana (PAC) de 23 proyectos, de los cuales en 21 de ellos se otorgó la PAC y 2 de ellos se denegó la PAC. En tabla 2, se presentan los resultados de los procesos de inicio de PAC distribuidos por Direcciones Regionales y Dirección Ejecutiva (DE).

En conformidad al Artículo 94 del Decreto Supremo 40 “Derecho a la Participación” deberá cumplir con lo establecido en su párrafo tercero que para solicitar el proceso de PAC deberá a lo menos cumplir para ser solicitada con *dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. Esta solicitud deberá hacerse por escrito y presentarse dentro del plazo de diez días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del proyecto o actividad sometido a Declaración de Impacto Ambiental de que se trate.*

Tabla 2: Solicitudes de inicio de Participación Ciudadana por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).

Dirección Regional	Número de respuestas	Tipo de respuesta	
		Otorga	Deniega
Arica y Parinacota	-	-	-
Tarapacá	3	3	-
Antofagasta	2	2	-
Atacama	1	1	-
Coquimbo	-	-	-
Valparaíso	4	3	1
Metropolitana	2	2	-
O'Higgins	2	2	-
Maule	-	-	-
Ñuble	2	2	-
Biobío	2	1	1
Araucanía	1	1	-
Los Ríos	-	-	-
Los Lagos	3	3	-
Aysén	-	-	-
Magallanes	-	-	-
Dirección Ejecutiva	1	1	-
Total General	23	21	2

Fuente: Reporte de resoluciones de solicitudes de inicio de PAC.

Tabla 3: Proyectos que no iniciaron Proceso de Participación Ciudadana.

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región	Justificación por qué se denegó proceso PAC (Extracto resolución)
1	2160563028	Habilitación de Bodegas SERVIED Malvilla para almacenamiento SUSPEL	Valparaíso	Se determina no iniciar un proceso de participación ciudadana, en el proceso de evaluación ambiental de la DIA del proyecto "Habilitación de Bodegas SERVIED Malvilla para almacenamiento SUSPEL", cuyo titular es Sociedad SERVIED PORT Ltda. Debido a que el 08 de marzo de 2024, venció el plazo para que el Titular ingresara su Adenda o en su defecto la solicitud de la extensión de suspensión de plazo para presentarla, quedando el proyecto rechazado, como consecuencia se anula la solicitud de realización de un proceso de participación ciudadana. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2162064326
2	2161560426	Proyecto Inmobiliario Edificio Cruz	Biobío	Se concluye rechazar la solicitud de apertura de un proceso de participación ciudadana en DIA del "Proyecto Inmobiliario Edificio Cruz", singularizada en el visto N°1 de la presente resolución, por cuanto la solicitud señalada no reúne los requisitos de forma requeridos por el artículo 30 bis, inciso 1° de la Ley N°19.300, correspondiente al mínimo de solicitudes para dar inicio al proceso de participación ciudadana, ya sean dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas, requisito esencial para la apertura de un procedimiento de participación ciudadana, de acuerdo con lo señalado en el considerando N°2 y N° 9 del presente acto administrativo. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2162227299

Fuente: Reporte de resoluciones de solicitudes de inicio de PAC.

Tabla 4:Proyectos con Proceso de Participación Ciudadana por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE)

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región
1	2160785113	Proyecto Modificación instalaciones de Los Bronces: Remoción Tranque Pérez Caldera y adaptación del Recurso Hídrico	Metropolitana
2	2161241789	Proyecto Habitacional D.S. 19 Parque Lantaño	Ñuble
3	2161389412	Proyecto Fotovoltaico con Almacenamiento Tamarindo	Tarapacá
4	2161257431	Centro Logístico de Almacenamiento de Mercancías Peligrosas, ZOFRI	Tarapacá
5	2158996386	Extensión El Way Este	Antofagasta
6	2161109256	Nueva Línea 2x220 kV Gamboa-Chonchi	Los Lagos
7	2160845119	Planta de Productos Congelados y evaluación planta Harina existente	biobío
8	2161295125	REMODELACIÓN PLANTA DE PROCESO CHINQUIHUE	Los Lagos
9	2155242272	Aguas Marítimas	Antofagasta
10	2160738190	Nueva Marina Avendaño - Reingreso	Ñuble
11	2160738396	Adecuaciones y Mejoras del Complejo Termoeléctrico Nehuenco	Valparaíso
12	2161126301	Modificación del Proyecto Inmobiliario El Rosal	Metropolitana
13	2161328887	Planta de Proceso Calbuco	Los Lagos
14	2159506657	Parque Fotovoltaico Solar Wing	Atacama
15	2161429989	Ampliación Portal Temuco	Araucanía
16	2160824182	Línea de Transmisión y Central BESS Halcon 20	Tarapacá
17	2161081212	Parque Solar Fotovoltaico Acuyo	Valparaíso
18	2160923176	Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Domiciliarias de Entre Lagos, Comuna de Puyehue	Dirección Ejecutiva
19	2160757600	Ampliación Portal Rancagua	O'Higgins
20	2161766672	Parque Solar Sol del Cobre	O'Higgins

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región
21	2161080723	Proyecto Loteo Urbano Mirador Ritoque	Valparaíso

Fuente: Reporte de resoluciones de solicitudes de inicio de PAC.



GUIA DE ENTREGA EMPRESAS (FORM. CL-04)

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

CLIENTE **Servicio de Evaluación Ambiental**

R.U.T

72443600-5

CODIGO CLIENTE

61976

DAF

☐ DESTINO COMUNAS DENSAS

☐ DESTINO RESTO PAÍS

(marque un solo casillero por formulario)

☒ FRANQUEO CONVENIDO

☐ MAQUINA FRANQUEADORA

IMPOSICION

No. GUIA CLIENTE

AGENCIA

CORRELATIVO AGENCIA

30-07-2024

Nº MAQUINA:

CODIGO REMITENTE:

UNIDADES	PRODUCTO	NORMALIZACION	TRAMO DE PESO (GRS.)	TIEMPO DE ENTREGA	ATRIBUTOS
	31 CARTA COMERCIAL Y AUTOSOBRE	01 SI	01 1 a 50	01 ESTÁNDAR (5 días)	81 REGISTRO
	32 IMPRESO	02 NO	02 51 a 100	02 PRIORITARIO (3 días)	82 CERTIFICADO
	33 MAILING		03 101 a 250	03 EXPRESO (1 día)	83 ACUSE DE RECIBO
			04 251 a 500		
1	31	1	1	3	94
1	31	1	1	3	94
TOTAL ENVIOS	TOTAL PRODUCTOS	TOTAL NORMAL.	TOTAL TRAMO PESO	TOTAL TIEMPO ENTREGA	TOTAL ATRIBUTOS

30 JUL 2024

NOMBRE Y FIRMA EMPRESA DE CORREOS

Alex Ramos C.

12.873.442-2

OBSERVACIÓN : LAS COMUNAS DENSAS SOLAMENTE SON SANTIAGO, PROVIDENCIA, ÑUÑO A, LAS CONDES Y VITACURA

VALIDACION CORREOS

Of. Ord. 2024991041133

UNIDADES	PRODUCTO	NORMALIZACION	TRAMO DE PESO	ATRIBUTOS

Señores.

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Y BIENES NACIONALES DEL SENADO**

Av. Pedro Montt s/n,
Valparaíso

Of. Ord. N° 2024991041133

